

Expediente: 2205/11-I1

Carátula: **CEBALLOS PALAVECINO LUIS GONZALO C/ LUCOM SECURITY - CONSOLIDAR A.R.T. S.A. - AMX ARGENTINA S.A. S/ACCIDENTE S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/05/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - CONSOLIDAR A.R.T. S.A., -DEMANDADO

90000000000 - RUIZ, JUAN ALBERTO-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

27125763028 - CEBALLOS PALAVECINO, LUIS GONZALO-ACTOR

90000000000 - LUCOM SECURITY, -DEMANDADO

90000000000 - AMX ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2205/11-I1



H105025101846

REF: CEBALLOS PALAVECINO LUIS GONZALO c/ LUCOM SECURITY - CONSOLIDAR A.R.T. S.A. - AMX ARGENTINA S.A. S/ACCIDENTE s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172 - EXPTE 2205/11-I1

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveyendo la presentación de la letrada Luisa Graciela Contino del 24/05/2024: téngase presente la constancia de libre deuda alimentario y de Afip que se acompaña. Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), en especial las resoluciones del 05/03/2024 y 20/03/2024, lo informado por el Banco Galicia el 17/04/2024, su notificación por el art. 282 del CPCC de aplicación supletoria al fuero, existiendo fondos depositados en autos y **firmo** la presente providencia, líbrese orden de pago a favor de la letrada Luisa Graciela Contino, CUIT 27-12576302-8, MP 2268 por la suma de \$81.011,43 suma que comprende \$73.646,76 en concepto de honorarios según planilla con más \$7.364,67 en concepto del 10% de aportes de Ley. A tales efectos, líbrese oficio al Banco Macro SA Sucursal Tribunales a fin de que tenga a bien transferir desde la cuenta judicial perteneciente a los presentes autos N° 562209555378693, la suma de \$67.755,02 en concepto de honorarios una vez descontado el 8% de aportes de Ley 6059 a la Caja de Ahorro en Pesos - Cuenta N° 4-6220000297201-1, CBU N° 2850622-3-4000002972011-2 - Banco Macro titularidad de Luisa Graciela Contino – CUIT N° 27-12576302-8

La suma de \$13.256,41 deberá ser transferida a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a la cuenta N° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9, correspondiendo \$7.364,67 al 10% y \$5.891,74 al 8% de los honorarios de la letrada Luisa Graciela Contino, CUIT 27-12576302-8, MP 2268. Comuníquese la presente providencia a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. PMM2205/11-I1

Certificado digital:  
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.